

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**13849** *RESOLUCIÓN 432/38335/1999, de 15 de junio, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la relación definitiva de las puntuaciones en fase de concurso de los aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada.*

Por Resolución de 6 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 13), de la Dirección General de Personal, se hizo pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que superaron el primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, convocadas por Orden 432/39032/1998, de 14 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 16).

De conformidad con lo establecido en la base 1.6.1 de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto, procede ahora publicar la puntuación definitiva en fase de concurso de los aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición.

Por todo ello, esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitivas las valoraciones provisionales en fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas.

Segundo.—Hacer públicas las listas con la puntuación definitiva en fase de concurso, así como con la calificación obtenida en el segundo ejercicio, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid), en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106, Madrid), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, número 109, Madrid), y en la sede del Cuartel General de la Armada (calle Montalbán, número 2, Madrid).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de la Comunidad Autónoma donde tengan su domicilio los interesados, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo 1, números 31 y 32, de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 15 de junio de 1999.—El Director general, Joaquín Pita Da Veiga Jáudenes.

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**13850** *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 1999, del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), que rectifica la de 22 de febrero de 1999, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de fecha 7 de mayo de 1999, aparece insertada la Resolución de 22 de febrero de 1999, del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999».

Advertidos errores en la citada Resolución se procede a su corrección:

Donde dice: «Aprobada por el Pleno en sesión de fecha 28 de diciembre de 1998», debe decir: «Aprobada por el Pleno en sesión de fecha 26 de marzo de 1999».

Donde dice: «Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo», debe decir: «Número de vacantes: Dos. Denominación: Cabo».

La Carlota, 11 de mayo de 1999.—El Alcalde.—Ante mí, el Secretario.

**13851** *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 1999, del Ayuntamiento de Relleu (Alicante), que rectifica la de 20 de abril de 1999, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 94, de fecha 20 de abril de 1999, aparece insertada la Resolución de 24 de febrero de 1999, del Ayuntamiento de Relleu (Alicante), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.

Advertidos errores en la citada Resolución, se procede a su corrección:

Donde dice: «Personal laboral. Nivel de titulación: Estudios Primarios», debe decir: «Personal laboral. Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente».

Dicha corrección corresponde a las tres vacantes ofertadas.

Relleu, 12 de mayo de 1999.—El Alcalde.—Ante mí, el Secretario.

**13852** *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 1999, del Organismo Autónomo «Agencia de Desarrollo Local», Ibi (Alicante), que rectifica la de 30 de noviembre de 1998, por la que se anuncia la oferta de empleo público de 1998.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 21, de fecha 25 de enero de 1999, aparece insertada la Resolución de 30 de noviembre de 1998, del Organismo Autónomo «Agencia de Desarrollo Local», Ibi, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.